

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHAMACA**

Contenido

PRESENTACIÓN	1
DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	2
MISIÓN INSTITUCIONAL	3
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	4
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	5
RUTA ESTRATÉGICA	8
ANEXOS	13
ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	13
ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	19
ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI/AEI	34

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI), constituye el principal instrumento de gestión del gobierno local que regirá la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) a través del cual se concretan las acciones estratégicas del PEI en la búsqueda del desarrollo integral y sostenible del territorio. Es un instrumento de gestión de mediano plazo cuya finalidad es determinar las líneas de acción estratégica institucional de la Municipalidad Distrital de Chamaca, que se utilizarán para un horizonte temporal de seis (06) años comprendidos entre el periodo 2025-2030, que debe desarrollarse, con la finalidad de conseguir el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales orientados a la mejora continua de las políticas y planes que guían las acciones del Estado y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad de servicios que se proveen.

Para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2025-2030, se tomó en consideración la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y las Guía para Planeamiento Institucional modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0013-2020/CEPLAN/PCD, la cual establece la estructura mínima del contenido del Plan Estratégico Institucional y la metodología. Asimismo, se tomó en consideración la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°103-2023/CEPLAN/PCD; así como las recomendaciones técnicas de actualización de la metodología. Este proceso ha contado con la participación del equipo de profesionales de la Municipalidad Distrital de Chamaca, su aplicación conseguirá el fortalecimiento institucional para el mejor desempeño de la Municipalidad Distrital de Chamaca a favor del desarrollo del distrito.

En ese sentido, el presente Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Chamaca, propone la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales y la Ruta Estratégica que permitirán guiar el accionar de la Entidad.

Chamaca, noviembre de 2024

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Nuestra Política Institucional está orientada a prestar servicios públicos de calidad, fortalecer el capital social, humano y asignar recursos públicos de modo estratégico, desarrollando un modelo de gestión moderna, promoviendo el desarrollo integral y sostenible para el cierre de brechas sociales y de infraestructura, simplificando procesos para la generación de valor público, fomentando la participación ciudadana y la transparencia que responden a las demandas de los actores sociales, económicos, ambientales e institucionales, en beneficio de la población del Distrito de Chamaca.

En ese contexto la Municipalidad Distrital de Chamaca, ha definido lineamientos que orienten la gestión interna de la Entidad en el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Lineamiento Social

- ✓ Fortalecer la gestión municipal, mediante la articulación de los sistemas administrativos transversales, el fortalecimiento de capacidades, la asignación eficiente de recursos presupuestarios y la mejora continua en la calidad de los procesos.
- ✓ Mejorar los servicios básicos a nivel urbano y Comunidades Campesinas, como agua y saneamiento.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza total, y las brechas sociales, con especial incidencia en la educación, desnutrición crónica y anemia en niños (as) menores de 5 años.
- ✓ Fortalecer los valores culturales de la identidad de Chamaca.
- ✓ Promover acciones de prevención y atención en salud y bienestar de la población.
- ✓ Contribuir a mejorar el nivel educativo de la población como factor clave para el desarrollo del distrito, mediante el servicio de una educación óptima y en condiciones dignas.
- ✓ Mejorar los mecanismos de participación ciudadana en los espacios de decisión, las actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas.
- ✓ Mejorar el sistema de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Fortalecer la inclusión social de las mujeres, jóvenes y poblaciones vulnerables.
- ✓ Fortalecer la gestión municipal con la implementación del enfoque de igualdad de género en los servicios municipales.

Lineamiento Económico Productivo

- ✓ Fortalecer el crecimiento económico impulsando la productividad, el desarrollo de valor agregado, competitividad, facilitando el acceso a asistencia técnica, tecnología, la asociatividad y el desarrollo empresarial a favor de la población.
- ✓ Desarrollar estrategias para impulsar las actividades turísticas estratégicas para incrementar la intensidad de la economía local en el distrito.

- ✓ Mejorar la competitividad agropecuaria, priorizando las cadenas de valor de los principales productos económicos para contribuir a la reducción de la pobreza total.
- ✓ Promover la inclusión financiera de la población para el desarrollo de la economía del distrito.

Lineamiento en prevención de Riesgo de Desastres

- ✓ Fortalecer la gestión del riesgo de desastres para reducir la vulnerabilidad de la población y proteger la integridad de las personas en el Distrito.
- ✓ Promover la cultura de prevención, cumplimiento de los planes de ordenamiento del territorio, y la gestión del riesgo de desastres.

Lineamiento en Gestión Ambiental

- ✓ Fortalecer la preservación del medio ambiente en todas las acciones municipales.
- ✓ Promover la gestión ambiental sostenible en todas las actividades económicas del distrito de Chamaca.
- ✓ Mejorar la gestión de residuos sólidos y aguas servidas en el distrito de Chamaca.

Lineamientos en la protección y revaloración cultural

- ✓ Promover los saberes ancestrales y las tradiciones en el distrito.
- ✓ Desarrollar actividades que fortalezcan la cultura viva.
- ✓ Poner en valor los sitios arqueológicos para el desarrollo del turismo

Lineamientos de infraestructura.

- ✓ Promover el desarrollo y proyectos de infraestructura en el distrito de Chamaca.
- ✓ Mejorar los servicios básicos: agua, luz y saneamiento en el distrito.
- ✓ Gestionar, promover y mejorar la articulación territorial mediante el mantenimiento, construcción y habilitación de carreteras, puentes y pases peatonales.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Guía para el Planeamiento Institucional define la misión institucional como la razón de ser de la Entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la de carácter general y de los sistemas administrativos considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace.

En ese contexto se ha definido la siguiente Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de Chamaca.

Generar valor público, promoviendo el desarrollo integral, inclusivo, competitivo y sostenible, en el distrito de Chamaca, basado en nuestros valores culturales, a través de la prestación de servicios públicos con calidad, transparente, eficiente y participativa.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La formulación de los objetivos estratégicos institucionales ha considerado como referencia los lineamientos de la Declaración de Política Institucional, los objetivos estratégicos distritales del Plan de Desarrollo Local Concertado de Chumbivilcas, y su vinculación con la Política General de Gobierno aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, en el marco de sus competencias y funciones establecidos en la Ley Orgánica de Municipalidades y en su Reglamento de Organización y Funciones.

En ese contexto, se definieron once (11) objetivos estratégicos institucionales con sus respectivos indicadores tomando como referencia la Guía para el Planeamiento Institucional.

La gestión Institucional se sustenta en los objetivos estratégicos institucionales que son los propósitos o fines esenciales que la Municipalidad Distrital de Chamaca pretende alcanzar para lograr la Misión Institucional que se ha propuesto en el marco de su estrategia.

TABLA 01: MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Ratio de población por establecimiento primaria de la salud
OEI.02	Ampliar la cobertura de la provisión de los servicios públicos básicos del Distrito	Porcentaje de hogares con acceso a paquete servicios básicos
OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Porcentaje de la población que participan en Programas educativos organizados por la Municipalidad.
OEI.04	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	Porcentaje de productores agrarios que recibieron capacitación
OEI.05	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	Tiempo promedio de traslado de la población de las comunidades hacia la capital del distrito
OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social
OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente
OEI.08	Reducir los riesgos de desastres en el distrito.	Porcentaje de población afectada por desastres y emergencias

OEI.09	Promover el desarrollo territorial en el distrito	Porcentaje de comunidades campesinas rurales con planeamiento de desarrollo rural
OEI.10	Fortalecer la modernización de gestión institucional	Porcentaje de eficacia de la gestión institucional
OEI.11	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1 000 habitantes

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las AEI son iniciativas que contribuyen a Implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la Municipalidad Distrital de Chamaca entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

TABLA 02: MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
Mejorar las condiciones de salud en el distrito	AEI.01.01	Programa de alimentación saludable para la población de distrito	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados en centros poblados
	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento integral de la Seguridad Alimentaria para la población del distrito	Porcentaje de hogares en pobreza extrema que acceden al programa de Seguridad Alimentaria
	AEI.01.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada del distrito	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad
Ampliar la cobertura de la provisión de los servicios públicos básicos del Distrito.	AEI.02.01	Acceso a saneamiento básico de calidad en beneficio de la población	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable por red público
	AEI.02.02	Acceso al servicio de electrificación permanente a favor de la población	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica
Contribuir al mejoramiento del servicio	AEI.03.01	Programas educativos municipales implementados para la población	Número de actividades educativas municipales implementados

educativo, cultural y deportivo en el distrito	AEI.03.02	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito	Número de población que accede a los servicios de la biblioteca municipal
	AEI.03.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito	Número de eventos culturales desarrollados
Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	AEI.04.01	Asistencia técnica productiva, comercial y en valor agregado de manera oportuna para los productores	Número de productores con asistencia técnica
	AEI.04.02	Programa de desarrollo de emprendimientos oportuna en el distrito.	Número de emprendedores capacitados
	AEI.04.03	Programa de riego tecnificado instalado en el distrito.	Número de proyectos de riego tecnificados ejecutados
	AEI.04.04	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Número de establecimientos comerciales formalizados.
Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	AEI.05.01	Infraestructura urbana y rural para el tránsito vehicular adecuado en el distrito	Porcentaje de KM de la red vial vecinal o rural en buen estado
	AEI.05.02	Programa de red vial vehicular con mantenimiento óptimo en el distrito.	Porcentaje de caminos vecinales, trocha rehabilitados y con mantenimiento vial
Mejorar los servicios de protección social en el distrito	AEI.06.01	Servicio de atención y orientación permanente en personas con discapacidad.	Número de personas con discapacidad registradas y atendidas.
	AEI.06.02	Programa de protección social oportuno para los niños, adolescentes y adultos mayores	Número de niños, adolescentes y adultos mayores con casos atendidos de manera oportuna
	AEI.06.03	Servicio de atención contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la población	Porcentaje de víctimas de violencia familiar atendidas
Mejorar la gestión ambiental en el distrito	AEI.07.01	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos del distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos segregados en la fuente de origen
	AEI.07.02	Programa de forestación y reforestación implementados en el distrito	Número de superficie (en hectáreas) reforestadas y forestadas
	AEI.07.03	Programa de capacitación y planes de mitigación ambiental integral de la minería informal	Número de población capacitada en materia de minería informal

	AEI.07.04	Acciones de fiscalización ambiental implementado en el distrito	Número de supervisiones ambientales realizadas
	AEI.07.05	Programa de siembra y cosecha de agua implementados en el distrito	Número de inversiones en materia de siembra y cosecha de aguas ejecutados
Reducir los riesgos de desastres en el distrito	AEI.08.01	Programa de prevención oportuna de incendios forestales	Número de campañas de sensibilización en materia de incendios forestales
	AEI.08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de población capacitados en gestión de riesgo de desastres
	AEI.08.03	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito	Número de acciones ante emergencias o desastres realizados
Promover el desarrollo territorial en el distrito	AEI.09.01	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal
	AEI.09.02	Espacios públicos recuperados en beneficio del distrito	Número de espacios públicos en buen estado
	AEI.09.03	Plan de Ordenamiento Urbano implementado en el distrito	Porcentaje de centros poblados con esquemas de acondicionamiento urbano
Fortalecer la modernización gestión institucional	AEI.10.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos del distrito	Número de población que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana
	AEI.10.02	Instrumentos de gestión actualizados e implementados en el distrito	Número de instrumentos de gestión actualizados e implementados
	AEI.10.03	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para servidores públicos	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados
	AEI.10.04	Transformación digital implementado de los procesos y servicios	Número de iniciativas de transformación digital implementadas
Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	AEI.11.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Número de operativos realizados con la PNP para la seguridad ciudadana
	AEI.11.02	Programas de capacitación en temas de seguridad ciudadana de forma especializada a los directivos y agentes de seguridad ciudadana	Porcentaje de agentes de seguridad capacitados en temas de seguridad ciudadana

RUTA ESTRATÉGICA

A través de la Ruta Estratégica la entidad establece un orden de prioridad para los OEI y las AEI y así facilita la asignación de recursos. La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivo estratégico y de acciones estratégicas. La priorización se efectúa vinculada y articulada a la Política General de Gobierno aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.

Tabla 03: Análisis de priorización para identificar la ruta estratégica

PRIORIDAD	CÓDIGO OEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICA INSTITUCIONALES	VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE
1	OEI 01	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Eje 8, Lin. 8.3	1	AEI.01.01	Programa de alimentación saludable para la población de distrito	Eje 8, Lin. 8.3	Sub Gerencia de Desarrollo Social
				2	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento integral de la seguridad alimentaria para la población del distrito.	Eje 3, Lin. 3.2	Sub Gerencia de Desarrollo Social
				3	AEI.01.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada del distrito		Sub Gerencia de Desarrollo Social
2	OEI.02	Ampliar la cobertura de la provisión de los servicios públicos básicos del Distrito	Eje 9, Lin. 9.2	1	AEI.02.01	Acceso a servicio de saneamiento básico de calidad en beneficio de la población.	Eje 9, Lin. 9.2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				2	AEI.02.02	Acceso al servicio de electrificación permanente a favor de la población.	Eje 9, Lin. 9.2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
3	OEI.03	Contribuir al mejoramiento del	Eje 7, Lin. 7.6	1	AEI.03.01	Programas educativos municipales implementados para la población	Eje 7, Lin. 7.1	Sub Gerencia de Desarrollo Social

		servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito		2	AEI.03.02	Biblioteca municipal con atención integral en la en el distrito	Eje 7, Lin. 7.1	Sub Gerencia de Desarrollo Social
				3	AEI.03.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito	Eje 7, Lin. 7.7	Sub Gerencia de Desarrollo Social
4	OEI.04	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	Eje 4 Lin 4.5	1	AEI.04.01	Asistencia técnica productiva, comercial y en valor agregado de manera oportuna para los productores	Eje 4 Lin 4.5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
				2	AEI.04.02	Programa de desarrollo de emprendimientos oportuna en el distrito	Eje 4 Lin 4.4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
				3	AEI.04.03	Programa de riego tecnificado instalado en el distrito	Eje 4 Lin 4.6	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
				4	AEI.04.04	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Eje 4 Lin 4.5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
5	OEI.05	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	Eje 9 Lin 9.4	1	AEI.05.01	Infraestructura urbana y rural para el tránsito vehicular adecuado en el distrito	Eje 9 Lin 9.4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				2	AEI.05.02	Programa de red vial vehicular con mantenimiento óptimo en el distrito.	Eje 9 Lin 9.41	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
6	OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.06.01	Servicio de atención y orientación permanente en personas con discapacidad	Eje 3 Lin 3.3	Sub Gerencia de Desarrollo Social
				2	AEI.06.02	Programa de protección social oportuno para los niños, adolescentes y adultos mayores.	Eje 3 Lin 3.6	Sub Gerencia de Desarrollo Social

				3	AEI.06.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Eje 3, Lin. 3.3	Sub Gerencia de Desarrollo Social
7	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Eje 4 Lin 4.7	1	AEI.07.01	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos del distrito	Eje 4 Lin 4.7	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
				2	AEI.07.02	Programa de forestación y reforestación implementados en el distrito	Eje 4 Lin 4.7	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
				3	AEI.07.03	Programa de capacitación y planes de mitigación ambiental integral de la minería informal.	Eje 4 Lin 4.7	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
				4	AEI.07.04	Acciones de fiscalización ambiental implementado en el distrito	Eje 4 Lin 4.7	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
				5	AEI.07.05	Programa de siembra y cosecha de agua implementados en el distrito	Eje 4 Lin 4.7	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
8	OEI.08	Reducir los riesgos de desastres en el distrito	Eje 6, Lin. 6.7	1	AEI.08.01	Programa de prevención oportuna de incendios forestales	Eje 6, Lin. 6.7	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				2	AEI.08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Eje 6, Lin. 6.7	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

				3	AEI.08.03	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito	Eje 6, Lin. 6.7	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
9	OEI.09	Promover el desarrollo territorial en el distrito.	Eje 9 Lin 9.2	1	AEI.09.01	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito	Eje 9 Lin 9.2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				2	AEI.09.02	Espacios públicos recuperados en beneficio del distrito	Eje 9 Lin 9.2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				3	AEI.09.03	Plan de Ordenamiento Urbano implementado en el distrito	Eje 9 Lin 9.2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
10	OEI.10	Fortalecer la modernización gestión institucional	Eje 5 Lin 5.1	1	AEI.10.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos del distrito	Eje 5 Lin 5.1	Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones
				2	AEI.10.02	Instrumentos de gestión actualizados e implementados.	Eje 5 Lin 5.1	Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones
				3	AEI.10.03	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para servidores públicos.	Eje 5 Lin 5.1	Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones

				4	AEI.10.04	Transformación digital implementado de los procesos y servicios	Eje 5 Lin 5.1	Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones
				5	AEI.10.05	Administración tributaria oportuna y permanente en la municipalidad	Eje 5 Lin 5.1	Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones
11	OEI.11	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Eje 6 Lin 6.3	1	AEI.11.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Eje 6 Lin 6.3	Sub Gerencia de Desarrollo Social
				2	AEI.11.02	Programas de capacitación en temas de seguridad ciudadana de forma especializada a los directivos y agentes de seguridad ciudadana	Eje 6 Lin 6.3	Subgerencia de Desarrollo Social

ANEXOS

ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Distrital de Chamaca, se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Local Concertado de Chumbivilcas aprobado con Ordenanza Municipal Nº 001-2023/MPCH/CM.

TABLA 04: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico Provincial			Acción Estratégica Provincial			Objetivo estratégico Institucional			Explicación de relación causal con el OEP o AEP
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OEP.01	Mejorar la calidad de salud	Porcentaje de niños(as) menores de 5 años con desnutrición crónica	AEP.01.01	Reducir los niveles de anemia en menores de 36 meses	Porcentaje de niños (as) menores de 36 meses con anemia total	OEI 01	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Ratio de población por establecimiento primaria de la salud.	Existe una relación causal y contribución del OEI.01 del PEI al logro del OEP 01 del PDLC de Chumbivilcas, debido a que ambos se preocupan por la niñez, así como la salud en el territorio.
		Tasa de mortalidad	AEP.01.03	Garantizar la prestación del servicio de salud	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad adecuada				
			AEP.01.04	Prevenir la maternidad en adolescentes.	Porcentaje de adolescentes entre 15 a 19 años embarazadas				
OEP.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad	Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos	AEP.05.01	Mejorar el acceso de agua potable	Porcentaje de viviendas con acceso agua salubre	OEI.02	Ampliar la cobertura de la provisión los servicios básicos del Distrito	Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos	Existe una relación causal y contribución del OEI.02 del PEI al logro de la OEP 05 del PDLC de Chumbivilcas, ya que contribuye mejorando las condiciones de
			AEP.05.02	Mejorar el acceso de alcantarillado	Porcentaje de viviendas con alcantarillado				

Objetivo Estratégico Provincial			Acción Estratégica Provincial			Objetivo estratégico Institucional			Explicación de relación causal con el OEP o AEP
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
									habitabilidad de la población con servicios de calidad de agua, saneamiento
OEP.03	Mejorar la calidad educativa	Porcentaje de estudiantes 2do grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora Porcentaje de estudiantes 2do grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en razonamiento matemática	AEP.03.01	Garantizar las condiciones de los servicios educativos	Porcentaje de locales públicos de las II.EE que cuentan con los tres servicios básicos	OEI 03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Porcentaje de la población que participan en Programas educativos organizados por la Municipalidad	Existe una relación causal y contribución del OEI 03 del PEI al logro del OEP 02 PDLC de Chumbivilcas, ya que contribuye generando condiciones adecuadas para el acceso oportuno a los servicios de educación con infraestructura educativa óptima, logrando una mejora
OEP.03	Mejorar la competitividad	Porcentaje de población	AEP.03.01	Mejorar la productividad agrícola	Valor Bruto de la producción agrícola	OEI.04	Promover el desarrollo	Porcentaje de	Existe una relación causal y contribución del OEI.07 del PEI al

Objetivo Estratégico Provincial			Acción Estratégica Provincial			Objetivo estratégico Institucional			Explicación de relación causal con el OEP o AEP
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
	ad económica	económicamente activa ocupada	AEP.03.02	Promover la asociatividad de productores Mejorar la productividad agrícola	Porcentaje de asociaciones de productores agropecuarios formalizados		de las actividades económicas en el distrito.	productores agrarios que recibieron capacitación	logro del OEP.03 del PDLC de Chumbivilcas, promoviendo el desarrollo de las actividades económicas en el distrito a través de la
									mejora de la competitividad económica.
			AEP.03.03	Mejorar la sanidad en la actividad agropecuaria	Porcentaje de infestación de los principales cultivos				
			AEP.03.04	Asegurar el acceso hídrico a los productores agropecuarios	Porcentaje de hectáreas agrícolas con acceso permanente al agua.				
OEP.04	Incrementar la conectividad vial en la provincia	Porcentaje de vías vecinales en buen estado Porcentaje del territorio con interconexión digital	AEP.04.01	Incrementar la conectividad vial en la provincia	Porcentaje de red vial vecinal pavimentada (afirmada)	OEI.05	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	Tiempo promedio de traslado de la población de las comunidades hacia la capital del distrito	Existe una relación causal y contribución del OEI.05 del PEI al logro del OEP.04 del PDLC de Chumbivilcas, ya que busca mejorar la conectividad vial.
			AEP.04.02	Mejorar la transitabilidad en la provincia	Porcentaje de la población urbana con acceso a los servicios de movilidad urbana				

Objetivo Estratégico Provincial			Acción Estratégica Provincial			Objetivo estratégico Institucional			Explicación de relación causal con el OEP o AEP
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OEP.06	Garantizar la protección social en la provincia	Tasa de denuncias por comisión de delitos.	AEP.06.01	Garantizar la igualdad en la población vulnerable	Porcentaje de población en condición de pobreza que accede a los programas sociales	OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social	Existe una relación causal y contribución del OEI.011 del PEI al logro del OEP.06 del PDLC de Chumbivilcas, ya que se promueve el desarrollo social a través de programas con énfasis en la
			AEP.06.02	Fortalecer la prevención de la violencia familiar	Número de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar				Población vulnerable del distrito
OEP.07	Mejorar la calidad del ambiente	Porcentaje de hectáreas de ecosistemas degradados	AEP.07.01	Implementar la gestión integral de los residuos sólidos	Porcentaje de Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	Existe una relación causal y contribución del OEI.08 del PEI al logro del OEP.07 del PDLC de Chumbivilcas, enfocado en la gestión eficiente de la recolección y disposición de los residuos sólidos y una adecuada gestión de las áreas verdes, que contribuirán al desarrollo de una

Objetivo Estratégico Provincial			Acción Estratégica Provincial			Objetivo estratégico Institucional			Explicación de relación causal con el OEP o AEP
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
									sostenible gestión ambiental.
OEP.08	Implementar la gestión del riesgo de desastres en el territorio	Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad	AEP.08.02	Reducir los incendios en el territorio	Número de incendios ocurridos en la provincia	OEI.08	Reducir los riesgos de desastres en el distrito	Porcentaje de población afectada por desastres y emergencias	Existe una relación causal y contribución del OEI.04 del PEI al logro del OEP.08 del PDLC de Chumbivilcas, enfocado en la prevención de
			AEP.08.04	Fortalecer la prevención ante riesgos de desastres	Porcentaje de la superficie de tierra de cultivo afectada por ocurrencia de emergencias.				desastres en infraestructura, así como la capacitación, sensibilización y sistema de alerta temprana, que permitirá reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres en el distrito
OEP.09	Fortalecer la gobernanza en la provincia	Porcentaje de percepción de confianza institucional	AEP.09.04	Mejorar el ordenamiento territorial	Porcentaje de herramientas de ordenamiento territorial implementadas	OEI.09	Promover el desarrollo territorial en el distrito.	Porcentaje de Comunidades Campesinas rurales con planeamiento	Existe una relación causal y contribución del OEI.05 del PEI al logro del AEP 09.04 del PDLC de Chumbivilcas, ya que

Objetivo Estratégico Provincial			Acción Estratégica Provincial			Objetivo estratégico Institucional			Explicación de relación causal con el OEP o AEP
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
								o de desarrollo rural	busca realizar un uso adecuado del territorio a través de la implementación de los planes y otros documentos técnicos
OEP.09	Fortalecer la gobernanza en la provincia	Porcentaje de percepción de confianza institucional	AEP.09.03	Implementar la transformación digital en todas las entidades públicas	Porcentaje de municipalidades con acceso a internet	OEI.10	Fortalecer la modernización gestión institucional.	Porcentaje de eficacia de la gestión municipal.	Existe una relación causal y contribución del OEI.09 del PEI al logro del AEP 09.03 del PDC de Chumbivilcas que se promueve fortalecer la participación mediante los medios digitales.

ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR: Gobierno Local
PLIEGO: 300734 – Municipalidad Distrital de Chamaca
PERIODO: 2024-2028
MISIÓN: Generar valor público, promoviendo el desarrollo integral, inclusivo, competitivo y sostenible, en el distrito de Chamaca, basado en nuestros valores culturales, a través de la prestación de servicios públicos con calidad, transparente, eficiente y participativa.

TABLA N° 05. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI 01	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Ratio de población por establecimiento primaria de salud.	Ratio= (Número total de la población / Total de establecimientos de atención primaria de salud)	795	2023	795	795	795	707	707	707	707	Sub Gerencia de Desarrollo Social - Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud
AEI.01.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados en centros poblados	Σ (de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados en centros poblados)	30	2023	40	45	50	55	60	60	60	Sub Gerencia de Desarrollo Social - Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento integral de la Seguridad Alimentaria para la población del distrito	Porcentaje de hogares en pobreza extrema que acceden al programa de Seguridad Alimentaria	(Número de hogares en pobreza extrema que participan en el programa de seguridad alimentaria / Total de hogares en pobreza extrema del distrito)*100	SD	2023	0%	60%	65%	70%	80%	85%	90%	Sub Gerencia de Desarrollo Social - Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL
AEI.01.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada del distrito	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad	(Número de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad / Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención del distrito) * 100	37,50 %	2023	0%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	Sub Gerencia de Desarrollo Social - Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.02	Ampliar la cobertura de la provisión de los servicios públicos básicos del Distrito	Porcentaje de hogares con acceso a paquete de servicios básicos	(Número de hogares con acceso al paquete de servicios básicos / Total de hogares en el distrito)*100	16,31 %	2017	25.5%	45.5%	55.5%	60.5%	65.5%	70%	75%	Sub Gerencia de Infraestructura , Desarrollo Urbano y Rural
AEI.02.01	Acceso a saneamiento básico de calidad en beneficio de la población	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable por red público	(Número de viviendas con cobertura de agua potable / Total de viviendas en el distrito)*100	48,52 %	2017	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.02.02	Acceso al servicio de electrificación permanente a favor de la población	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica	(Número de viviendas con acceso a energía eléctrica / Total de viviendas en el distrito)*100	57,11 %	2017	64%	70%	76%	80%	86%	90%	90%	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI 03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Porcentaje de población que participan de programas educativos organizados por la municipalidad.	(Número de población que participa en los programas educativos organizados por la Municipalidad/ Total de la población del distrito)*100	8, %	2022	8%	13%	16%	19%	22%	25%	28%	Sub Gerencia de Desarrollo Social
AEI.03.01	Programas educativos municipales implementados para la población	Número de actividades educativas municipales implementados	Σ (de actividades educativas municipales implementados)	SD	2023	2	3	4	5	6	6	6	Sub Gerencia de Desarrollo Social
AEI.03.02	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito	Número de población que accede a los servicios de la biblioteca municipal	Σ (de pobladores que accede a los servicios de la biblioteca)	SD	2023	10	20	30	40	50	60	70	Sub Gerencia de Desarrollo Social

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.03.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito	Número de eventos culturales desarrollados	Σ (de eventos culturales desarrollados)	SD	2023	4	5	5	6	6	8	8	Sub Gerencia de Desarrollo Social
OEI 04	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	Porcentaje de productores agrarios que recibieron capacitación	(Número total de productores agrarios de asociaciones capacitados / total de productores de asociaciones del distrito) * 100	60%	2023	60%	65%	70%	75%	80%	85%	85%	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.04.01	Asistencia técnica productiva, comercial y en valor agregado de manera oportuna para los productores	Número de productores con asistencia técnica	Σ (de productores capacitados)	20	2023	50	500	500	500	500	500	500	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.04.02	Programa de desarrollo de emprendimientos oportuna en el distrito	Número de emprendedores capacitados	Σ (de emprendedores capacitados)	S/D	2023	10	10	15	20	30	40	50	Sub Gerencia de Desarrollo Económico

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.04.03	Programa de riego tecnificado instalado en el distrito	Número de proyectos de riego tecnificados ejecutados	Σ (de proyecto de riego tecnificados ejecutados)	1	2023	2	2	2	2	2	3	3	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.04.04	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito	Número de establecimientos comerciales formalizados	Σ (de asistencia técnica a establecimientos comerciales en formalización)	SD	2023	0	5	10	10	10	10	10	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
OEI.05	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	Tiempo promedio de traslado de la población de las comunidades hacia la capital del distrito	(total del tiempo promedio de traslado de las comunidades campesinas hacia la capital del distrito / Total de comunidades	4	2023	4.0	4.0	3.30	3.30	3.00	3.00	2.80	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.05.01	Infraestructura urbana y rural para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el distrito	Porcentaje de Km de la red vial vecinal o rural en buen estado	(Número de kilómetros de red vial vecinal o rural en buen estado/Total de kilómetros de red vial vecinal)*100	51,62 %	2023	55%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.05.02	Programa de red vial vehicular con mantenimiento óptimo en el distrito	Porcentaje de caminos vecinales, trochas rehabilitadas y con mantenimiento vial	(Número total de caminos vecinales, trochas rehabilitadas y con mantenimiento del distrito/ Total de caminos vecinales en el distrito) * 100	S/D	2023	67%	70%	73%	77%	82%	86%	89%	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
OEI 06	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social	(Población del distrito de Chamaca que accede a los programas sociales que implementa el Estado Peruano / Población total del distrito) * 100	53%	2023	53%	52%	51%	50%	50%	48%	45%	Sub Gerencia de Desarrollo Social
AEI. 06.01	Servicio de atención y orientación permanente en personas con discapacidad	Número de personas con discapacidad registradas y atendidas	Σ (de personas con discapacidad registradas y atendidas)	144	2023	150	150	150	150	150	160	160	Sub Gerencia de Desarrollo Social - Unidad de OMAPED y CIAM

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI. 06.02	Programa de protección social oportuno para los niños, adolescentes y adultos mayores	Número de niños, adolescentes y adultos mayores con casos atendidos de manera oportuna	Σ (de niños, adolescentes y adultos mayores con casos atendidos de manera oportuna)	20	2023	30	30	30	40	40	45	45	Sub Gerencia de Desarrollo Social - Unidad de DEMUNA
AEI. 06.03	Servicio de atención contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la población	Porcentaje de víctimas de violencia familiar atendidas	(Número de víctimas de violencia familiar atendidas / Total de denuncias de violencia familiar)*100	5%	2022	10%	15%	20%	25%	30%	40%	50%	Sub Gerencia de Desarrollo Social - Unidad de DEMUNA
OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	(Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / total de toneladas de residuos sólidos) *100	0%	2023	0%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.07.01	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos del distrito	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos segregados en la fuente de origen	(Total de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos segregados en la fuente / total de toneladas residuos sólidos orgánicos e inorgánicos) *100	0%	2020	5%	20%	30%	40%	40%	40%	40%	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
AEI.07.02	Programa de forestación y reforestación implementados en el distrito	Número de superficie (en hectáreas) reforestadas y forestadas	Σ (de hectáreas reforestadas y forestadas)	SD	2023	20	30	35	40	40	50	55	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
AEI.07.03	Programa de capacitación y planes de mitigación ambiental integral de la minería informal	Número de población capacitada en materia de minería informal	Σ (de certificados entregados)	0	2023	40	45	50	55	60	65	70	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
AEI.07.04	Acciones de fiscalización ambiental implementado en el distrito	Número de supervisiones ambientales realizadas	Σ (Supervisiones ambientales realizadas)	SD	2023	4	4	6	10	10	10	20	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.07.05	Programa de siembra y cosecha de agua implementados en el distrito	Número de inversiones en materia de siembra y cosecha de agua ejecutados	Σ (de proyectos de siembra y cosecha de agua ejecutados)	0	2023	1	1	2	2	2	3	3	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
OEI.08	Reducir los riesgos de desastres en el distrito	Porcentaje de población afectada por desastres y emergencias	(Número de población afectada por desastres y emergencias / Total de población en el distrito)*100	15%	2023	15%	12%	12%	10%	10%	8%	8%	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento - Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres
AEI.08.01	Programa de prevención oportuna de incendios forestales	Número de campañas de sensibilización en materia de incendios forestales	Σ (de campañas de sensibilización en materia de incendios implementados)	SD	2023	0	4	4	6	6	8	8	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento - Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de población capacitados en gestión de riesgo de desastres	Σ (de certificados entregados)	0	2023	0	50	80	100	100	150	200	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento - Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres
AEI.08.03	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito	Número de acciones ante emergencias o desastres realizados	Σ (de acciones de ante emergencias o desastres en el distrito)	2	2023	2	4	5	6	6	7	8	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento - Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres
OEI.09	Promover el desarrollo territorial en el distrito	Porcentaje de Comunidades Campesinas rurales con planeamiento de desarrollo rural	(Número de comunidades campesinas rurales con planeamiento de desarrollo rural/ Total de comunidades campesinas rurales)*100	0%	2023	10%	20%	50%	70%	80%	90%	100%	Sub Gerencia de Infraestructura , Desarrollo Urbano y Rural

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.09.01	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal	(Número de predios con catastro actualizado/ Total de unidades catastrales existentes)*100	7,29%	2023	10%	15%	20%	25%	30%	40%	50%	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.09.02	Espacios públicos recuperados en beneficio del distrito	Número de espacios públicos en buen estado	Σ (de espacios públicos en buen estado)	3	2023	7	12	15	20	25	30	35	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.09.03	Plan de Ordenamiento Urbano implementado en el distrito	Porcentaje de centros poblados con esquemas de acondicionamiento urbano	(Número total de centros poblados con esquema de acondicionamiento urbano/ Total de centros poblados)*100	0%	2023	0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
OEI.10	Fortalecer la modernización de gestión institucional	Porcentaje de eficacia de la gestión institucional	(cumplimiento semestral y anual de los logros de las acciones estratégicas institucionales/total de acciones estratégicas institucionales programadas)*100	SD	2023	60%	65%	70%	70%	75%	80%	80%	Gerencia Municipal

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.10.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos del distrito	Número de población que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana	Σ (de organizaciones que participan en los talleres del presupuesto participativo)	SD	2023	25	25	30	30	35	35	35	Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones
AEI.10.02	Instrumentos de gestión actualizados e implementados en el distrito	Número de instrumentos de gestión actualizados e implementados	Σ (de instrumentos de gestión actualizados e implementados en la municipalidad)	1	2023	4	5	5	0	0	0	5	Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones
AEI.10.03	Programa de fortalecimiento de capacidades para servidores públicos	Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados	(Número de servidores y funcionarios públicos capacitados/total de servidores y funcionarios públicos de la municipalidad)	S/D	2023	80%	80%	80%	85%	85%	90%	90%	Unidad de Recursos Humanos

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.10.04	Transformación digital implementado de los procesos y servicios	Número de iniciativas de transformación digital implementadas	Σ (de Iniciativas de transformación digital implementadas)	0	2023	1	1	2	2	3	3	3	Gerencia Municipal
OEI 11	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1 000 habitantes	Tasa = (Número de denuncias de delitos/ total de la población) x cada 1000 habitantes	11	2022	10	9	8	6	6	5	5	Sub Gerencia de Desarrollo Social – Unidad de Seguridad Ciudadana
AEI. 11.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Número de operativos realizados con la PNP para la seguridad ciudadana	Σ (de operativos realizados con la PNP para la seguridad ciudadana)	S/D	2023	2	3	4	4	4	4	6	Sub Gerencia de Desarrollo Social – Unidad de Seguridad Ciudadana

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI. 11.02	Programas de capacitación en temas de seguridad ciudadana de forma especializada a los directivos y agentes de seguridad ciudadana	Porcentaje de agentes de seguridad capacitados en temas de seguridad ciudadana	(Número de actores y agentes de seguridad ciudadana capacitados / Total actores o agentes de seguridad ciudadana identificados y reconocidos de forma oficial) * 100	S/D	2023	45%	55%	65%	70%	80%	90%	100%	Sub Gerencia de Desarrollo Social – Unidad de Seguridad Ciudadana

ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI/AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 01		Mejorar las condiciones de salud en el distrito						
Nombre del Indicador		Ratio de población por establecimiento primaria de salud						
Justificación		El indicador permite medir el número de personas asignadas a cada centro de atención primaria de salud. Este indicador es crucial para evaluar la accesibilidad y la carga de trabajo de los servicios de salud, además facilita la planificación, asignación de recursos, implementación de programas de prevención y control de enfermedades, mejora la experiencia del paciente, ya que reciben atención oportuna y adecuada. Una ratio equilibrada puede ofrecer una atención más personalizada y de mejor calidad a la población.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud Responsable del objetivo, acción: Sub-Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Los datos poblacionales se obtienen mediante censos poblacionales que se realizan cada 10 años en el país por lo que se utilizarán datos poblacionales anuales proyectados por el INEI.						
Método de Cálculo		Fórmula: Ratio= (Número total de la población/ Total de establecimientos de atención primaria de salud) Especificaciones Técnicas: Total, de establecimientos de salud: Considera el total de establecimientos de salud existentes en el ámbito del distrito Es muy importante la Municipalidad Distrital de Chamaca, en coordinación con el CLAS Chumbivilcas y determinen de manera periódica la construcción y puesta en funcionamiento de establecimientos de salud, considerando las características del territorio del distrito para facilitar el acceso de la población.						
Sentido esperado del Indicador		Descendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita a la Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, el reporte de ratio de población por establecimiento de salud primaria. 2. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Social analiza los resultados alcanzados.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud Base de datos: Informes y Registros administrativo de la Sub Gerencia de Desarrollo Social. Informes y Registros administrativos del Puesto de Salud de Chamaca.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	6 359	6 359	6 359	6 359	6 359	6 359	6 359	6 359
Valor absoluto B	8	8	8	8	9	9	9	9
Valor Relativo	795	795	795	795	707	707	707	707

Fuente: Diagnóstico del PDLC – 2024

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 01		Mejorar las condiciones de salud en el distrito						
AEI.01.01		Programa de alimentación saludable para la población del distrito						
Nombre del Indicador		Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados en centros poblados						
Justificación		El indicador permite medir el número de actividades de sensibilización en alimentación saludable realizado en el distrito por la Municipalidad y el alcance de esta actividad con relación a las familias del distrito que logran informarse sobre la Alimentación Saludable. El acceso a información saludable podrá motivar a las familias a mejorar sus hábitos de consumo, principalmente en la población infantil y así reducir el riesgo de desnutrición y anemia.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: Σ (de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados en centros poblados) Especificaciones Técnicas: Se determina cuantificando la cantidad de campañas que se realizan sobre alimentación saludable en el distrito de Chamaca y sus 5 centros poblados, con el objetivo de lograr de manera progresiva cada vez una mayor cobertura.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL, el reporte del número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable. 2. La Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL, identifica si los datos son consistentes, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Social analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL. Base de Datos: Informes y Registros administrativos y digitales de la Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL y de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	30	40	45	50	55	60	60	60

Fuente: Información de la Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL - 2023.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 01		Mejorar las condiciones de salud en el distrito						
AEI.01.02		Programa de fortalecimiento integral de la Seguridad Alimentaria para la población del distrito						
Nombre del Indicador		Porcentaje de hogares en pobreza extrema que acceden al programa de Seguridad Alimentaria						
Justificación		La participación de la población en pobreza extrema en el programa de Seguridad Alimentaria contribuirá al acceso a alimentos nutritivos, la reducción de la malnutrición de la población vulnerable, mejora de la salud pública al mejorar la disponibilidad de alimentación, mejora los ingresos mediante el incremento de la producción y productividad de la actividad agropecuaria y fomenta prácticas agrícolas sostenibles.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: (Número de hogares en pobreza extrema que participan en el programa de seguridad alimentaria/ Total de hogares en pobreza extrema del distrito) *100 Especificaciones técnicas: El total de los hogares del distrito en extrema pobreza debe ser determinado por el SIFOH que se tiene en la municipalidad, se espera que las estrategias del Programa de Seguridad faciliten el acceso al total de estas familias u hogares.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL, el reporte del porcentaje de hogares en pobreza extrema que acceden al programa de Seguridad Alimentaria. 2. La Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Social analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL. Base de datos: Informes y Registros administrativos de la Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL y de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	SD	0	803	870	937	1 070	1 137	1 204
Valor absoluto B	1 338	1 338	1 338	1 338	1 338	1 338	1 338	1 338
Valor Relativo	0%	0%	60%	65%	70%	80%	85%	90%

Fuente: INFO MIDIS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 01		Mejorar las condiciones de salud en el distrito						
AEI.01.03		Infraestructura de salud mejorada y equipada del distrito						
Nombre del Indicador		Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad						
Justificación		El presente indicador nos permite evaluar la mejora de la infraestructura de salud, mobiliario y equipamiento que tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio de salud, reduciendo el riesgo del paciente relacionado a infraestructura, mobiliario y equipamiento deficiente.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social y la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: (Número de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad / Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención del distrito) * 100 Especificaciones técnicas: Se considera el número de establecimientos de salud de primer nivel que han mejorado su infraestructura, mobiliario y equipamiento realizados mediante inversiones de la municipalidad, el valor de la inversión no debe considerarse, será suficiente cualquier mejora respecto a infraestructura, mobiliario o equipamiento.						
Sentido esperado del Indicador		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita la información de mejora de infraestructura de establecimiento de salud de primer nivel a la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, y las inversiones en mobiliario y equipamiento a la Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud. 2. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, valida la información reportada por la Subgerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, si los datos son consistentes los procesa para el reporte. 3. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, identifica si los datos respecto a equipamiento y mobiliario son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, consolida todos los datos del indicador y reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Social analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud. Base de datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	2	0	1	1	1	1	1	1
Valor absoluto B	8	8	8	8	8	8	8	8
Valor Relativo	25%	0%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%

Fuente: Diagnóstico del PDLC - 2023

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI.02		Ampliar la cobertura de la provisión de los servicios públicos básicos del Distrito						
Nombre del Indicador		Porcentaje de hogares con acceso a paquete de servicios básicos						
Justificación		El indicador permitirá medir el porcentaje de hogares que cuentan con cobertura de agua, alcantarillado y energía eléctrica.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Obras Públicas Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: $\frac{\text{Número de hogares con acceso al paquete de servicios básicos}}{\text{Total de hogares en el distrito}} * 100$ Especificaciones Técnicas: Se considera a todos los Hogares que cuentan con acceso a los tres servicios básico como agua, alcantarillado y energía eléctrica.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Unidad de Obras Públicas, el reporte del porcentaje de hogares con acceso al paquete de servicios básicos. 2. La Unidad de Obras Públicas, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Obras Públicas, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Obras Públicas, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Obras Públicas Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Unidad de Obras Públicas y de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural. Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública INEI.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2017	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	333	520	928	1 133	1 235	1 337	1 429	1 531
Valor absoluto B	2 041	2 041	2 041	2 041	2 041	2 041	2 041	2 041
Valor Relativo	16.31%	25.5%	45.5%	55.5%	60.5%	65.5%	70%	75%

Fuente: Reporte de Indicadores del CEPLAN - 2017

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 02		Ampliar la cobertura de la provisión de los servicios públicos básicos del Distrito						
AEI.02.01		Acceso a saneamiento básico de calidad en beneficio de la población						
Nombre del Indicador		Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable por red público						
Justificación		El indicador mide la cantidad de viviendas que cuentan con abastecimiento de agua; por lo tanto, un aumento del porcentaje de este indicador representa una mayor cantidad de viviendas con abastecimiento de agua, mejorando las condiciones de vida de la población .						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Obras Públicas Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: $(\text{Número de viviendas con cobertura de agua potable} / \text{Total de viviendas en el distrito}) * 100$ Especificaciones Técnicas: Viviendas que cuentan con red pública de agua dentro de la vivienda: Viviendas que cuentan con red pública de agua dentro de la vivienda apto para consumo humano y que son contabilizadas en la medición del indicador. Viviendas que cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda: Viviendas que cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda por lo que cuentan como saneamiento básico.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Unidad de Obras Públicas, el reporte del porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable por red público. 2. La Unidad de Obras Públicas, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Obras Públicas, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Obras Públicas, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Obras Públicas. Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Unidad de Obras Públicas y de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural. Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública INEI.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2017	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	982	1 113	1 214	1 315	1 416	1 518	1 619	1 720
Valor absoluto B	2 024	2 024	2 024	2 024	2 024	2 024	2 024	2 024
Valor Relativo	48.52%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%

Fuente: Diagnóstico del PDLC

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 2		Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Distrito						
AEI.02.02		Acceso al servicio de electrificación permanente a favor de la población						
Nombre del Indicador		Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica						
Justificación		El indicador mide la cantidad de viviendas que cuentan con acceso al servicio de energía eléctrica; por lo tanto, un aumento del porcentaje de este indicador representa una mayor cantidad de viviendas con energía eléctrica, mejorando las condiciones de vida de la población.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Obras Públicas Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones del Indicador		No contar con información a tiempo para la generación de los reportes.						
Método de Cálculo		Fórmula: $\left(\frac{\text{Número de viviendas con acceso a energía eléctrica}}{\text{Total de viviendas en el distrito}} \right) * 100$ Especificaciones Técnicas: El acceso a servicio de energía eléctrica se considera aquella que está instalada en una vivienda.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Unidad de Obras Públicas, el reporte del porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica. 2. La Unidad de Obras Públicas, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Obras Públicas, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Obras Públicas, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Obras Públicas. Base de Datos: Informes y Registros administrativos y digitales de la Unidad de Obras Públicas y de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2017	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	1 156	1 295	1 417	1 538	1 619	1 741	1 822	1 822
Valor absoluto B	2 024	2 024	2 024	2 024	2 024	2 024	2 024	2 024
Valor Relativo	57.11%	64%	70%	76%	80%	86%	90%	90%

Fuente: Diagnóstico del PDL

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 03		Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito						
Nombre del Indicador		Porcentaje de población que participan de programas educativos organizados por la municipalidad.						
Justificación		El indicador nos permite medir el porcentaje de alumnos de todos los niveles educativa de la educación del distrito que estudian en infraestructura en buen estado, condición necesaria para la mejor prestación de los servicios educativos, la calidad de la infraestructura educativa es un factor importante que contribuye al proceso de aprendizaje.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: (Número de población que participa en los programas educativos organizados por la Municipalidad/ Total de la población del distrito)*100 Especificaciones técnicas: Los programas educativos, comprende un conjunto de actividades a realizarse en un lugar, tiempo y recursos determinados para lograr objetivos y metas establecidas, con fines educativos.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita a la Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, el reporte del porcentaje de estudiantes que reciben educación básica en infraestructura en buen estado. 2. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Social, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud. Base de datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	500	500	800	1000	1200	1400	1600	1800
Valor absoluto B	6399	6399	6399	6399	6399	6399	6399	6399
Valor Relativo	8%	8%	13%	16%	19%	22%	25%	28%

Fuente: Diagnóstico del PDLC

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 03		Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito						
AEI.03.01		Programas educativos municipales implementados para la población						
Nombre del Indicador		Número de actividades educativas municipales implementados						
Justificación		El indicador mide la cantidad de actividades educativas que implementa la municipalidad en beneficio de la población del distrito. La actividad educativa en los espacios educativos no es suficiente, es necesario complementarlas reforzando los conocimientos, desarrollando habilidades sociales, artísticas entre otras para lograr una formación integral.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Ninguna.						
Método de Cálculo		Fórmula: $\Sigma \text{ (de actividades educativas municipales implementados)}$ Especificaciones Técnicas: Actividades educativas municipales: Espacios generados desde la Municipalidad para una complementariedad o mejora de conocimientos en los estudiantes a nivel del Distrito como: curso de reforzamiento en educación básica, cursos de ajedrez, cursos productivos, cursos de canto y arte, curso de oratoria, habilidades sociales, entre otros.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, el reporte del número de actividades educativas municipales implementados. 2. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Social analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud. Base de datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	SD	2	3	4	5	6	6	6

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de actividades educativas directamente calculadas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 03		Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito						
AEI.03.02		Biblioteca municipal con atención integral en el distrito						
Nombre del Indicador		Número de población que accede a los servicios de la biblioteca municipal						
Justificación		El indicador permite conocer la cantidad de personas que acceden a los libros de la biblioteca. Las bibliotecas son espacios seguros, públicos y gratuitos para acceder a los libros y realizar actividades educativas complementarias. También son espacios para el desarrollo de las actividades educativas individuales y grupales, convirtiéndose en espacios para fomentar la actividad educativa fuera de la I.E.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: $\Sigma (\text{de pobladores que accede a los servicios de la biblioteca})$ Especificaciones Técnicas: La información se genera del registro del uso de las instalaciones de la biblioteca para realizar actividades educativas, los cuales son registrados y organizados en una base de datos.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, el reporte del número de población que accede a los servicios de la biblioteca municipal. 2. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Social analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud. Base de datos: Informes y Registros y administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	SD	10	20	30	40	50	60	70

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número personas que accede a los servicios de la biblioteca municipal directamente calculadas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 03		Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito						
AEI.03.03		Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito						
Nombre del Indicador		Número de eventos culturales desarrollados						
Justificación		El indicador permite conocer la cantidad de eventos culturales que se desarrollan al año en el distrito de Chama. Las actividades culturales fortalecen la identidad cultural, el sentido de pertenencia, la preservación, fomento de la autoestima colectiva y oportunidades para el desarrollo del turismo.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: $\Sigma \text{ (de eventos culturales desarrollados)}$ Especificaciones Técnicas: Se realiza el registro de cada actividad cultural realizada en el distrito.						
Sentido del indicador		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, el reporte del número de eventos culturales desarrollados. 2. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Social analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud. Base de datos: Informes y Registros digitales y administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y de la Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Salud.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	SD	4	5	5	6	6	8	8

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número eventos culturales desarrollados directamente calculadas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI.04		Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito						
Nombre del Indicador		Porcentaje de productores agrarios que recibieron capacitación						
Justificación		El fortalecimiento de las capacidades de los productores es una necesidad vital para el incremento de la productividad, la sostenibilidad ambiental, la adaptación al cambio climático, acceso a tecnología e innovación. Las actividades de capacitación deben considerar metodologías adecuadas a las características de los productores.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: (Número total de productores agrarios de asociaciones capacitados / total de productores de asociaciones del distrito) * 100 Especificaciones Técnicas: Agente económico con mejores niveles de competitividad: considerara a los agentes económicos del ámbito de su competencia, que logren la inserción a nuevos mercados y programa de apoyo económicos a nivel nacional, los cuales cuentan con la capacidad para sostener cambios en los factores que aumentan el crecimiento de la productividad.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Sub Gerencia de Desarrollo Económico, solicita a la Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego, el reporte del porcentaje de productores agrarios de asociaciones que recibieron capacitación. 2. La Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	1 152	1 152	1 248	1 344	1 440	1 536	1 632	1 632
Valor absoluto B	1 920	1 920	1 920	1 920	1 920	1 920	1 920	1 920
Valor Relativo	60%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	85%

Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 04		Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito						
AEI.04.01		Asistencia técnica productiva, comercial y en valor agregado de manera oportuna para los productores						
Nombre del Indicador		Número de productores con asistencia técnica						
Justificación		El indicador mide el número de productores que reciben asistencia técnica, la cual tiene como objetivo resolver problemas inmediatos y mejorar la eficiencia y productividad a corto plazo. Proporciona soluciones específicas y prácticas a problemas concretos que enfrentan los productores. Generalmente se realiza en el campo, la parcela, con expertos que visitan a los productores para ofrecer asesoramiento directo.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: $\Sigma (\text{de productores capacitados})$ Especificaciones Técnicas: La información debe ser registrada por cada asistencia técnica, en aspectos, de gestión, producción, valor agregado o comercialización, realizada a los productores que estarán organizados en asociaciones de productores.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Sub Gerencia de Desarrollo Económico, solicita a la Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego, el reporte del número de productores con asistencia técnica. 2. La Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego. Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	20	50	500	500	500	500	500	500

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de productores con asistencia técnica en el distrito directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 04		Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito						
AEI.04.02		Programa de desarrollo de emprendimientos oportuna en el distrito						
Nombre del Indicador		Número de emprendedores capacitados						
Justificación		El indicador permite identificar cuántas mujeres y jóvenes del distrito son capacitados en temas de emprendimientos, con el propósito que inicien y desarrollen un negocio rural agrario. Los emprendedores aprovechan los recursos y oportunidades locales para crear productos o servicios que satisfacen las necesidades del mercado. El apoyo al desarrollo del potencial emprendedor de los jóvenes permite la creación de empleo, innovación y diversificación de las actividades agrarias.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad MYPES y Promoción Comercial Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Indicador: Σ (de emprendedores capacitados) Especificaciones Técnicas: El indicador debe considerar aquellos participantes que culminen el paquete del programa de apoyo a los emprendedores.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Sub Gerencia de Desarrollo Económico, solicita a la Unidad MYPES y Promoción Comercial, el reporte del número de emprendedores capacitados. 2. La Unidad MYPES y Promoción Comercial, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad MYPES y Promoción Comercial, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad MYPES y Promoción Comercial, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad MYPES y Promoción Comercial. Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	S/D	10	10	15	20	30	40	50

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de emprendedores capacitados directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 04		Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito						
AEI.04.03		Programa de riego tecnificado instalado en el distrito						
Nombre del Indicador		Número de proyectos de riego tecnificados ejecutados						
Justificación		El indicador permite saber cuántas inversiones en materia de riego se han ejecutado en el distrito, y con ello, cuántos agricultores han sido beneficiados. El riego tecnificado favorece la eficiencia en el uso del agua, incremento de la productividad, reducción de costos, mejora la calidad del suelo, automatización y ahorro del tiempo, contribuye a la sostenibilidad de la actividad agrícola.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones del Indicador		Ninguno						
Método de Cálculo		Fórmula: $\Sigma \text{ (de proyectos de riego tecnificados ejecutados)}$ Especificaciones Técnicas: Se considera los proyectos de riego ejecutados que se han liquidado .						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Sub Gerencia de Desarrollo Económico, solicita a la Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego, el reporte del número de inversiones en materia de riego tecnificados ejecutados. 2. La Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego. Base de Datos: Informes y Registros digitales y administrativos de la Unidad de Desarrollo Agropecuario y Riego y de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico. Registro documentario y virtual de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	1	2	2	2	2	2	3	3

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número inversiones en materia de riego tecnificados ejecutados directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 04		Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito						
AEI.04.04		Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito						
Nombre del Indicador		Número de establecimientos comerciales formalizados						
Justificación		La formalización de los negocios es importante genera una serie de beneficios como el acceso al sistema financiero, acceso a nuevos mercados como el estatal, cumplir con las obligaciones fiscales, acceso a financiamiento público y de participación en los mercados. En el caso de los negocios locales, son pequeños en escala y se tiene que adecuar la formalización bajo esas condiciones.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad MYPES y Promoción Comercial Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones del Indicador		Ninguno						
Método de Cálculo		Fórmula: Σ (de asistencia técnica a establecimientos comerciales en formalización) Especificaciones Técnicas: Se consideran los establecimientos comerciales que están dentro del ámbito jurisdiccional del distrito, para lo cual se definirá como formalizado en tanto tenga RUC para cualquier modalidad de negocio y en el caso de los productores se considerará que se conformen nuevas asociaciones de productores. Se considera a todos aquellos negocios y productores que como resultado de la capacitación pasa a la nueva condición con RUC o Personería jurídica.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Sub Gerencia de Desarrollo Económico, solicita a la Unidad MYPES y Promoción Comercial, el reporte del número de establecimientos comerciales formalizados. 2. La Unidad MYPES y Promoción Comercial, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad MYPES y Promoción Comercial, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad MYPES y Promoción Comercial, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: La Unidad MYPES y Promoción Comercial Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto de A	S/D	0	5	10	10	10	10	10

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de establecimientos comerciales con asistencia técnica en formalización directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI.05		Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito						
Nombre del Indicador		Tiempo promedio de traslado de la población de las comunidades hacia la capital del distrito						
Justificación		Indicador está orientado a medir el tiempo promedio de que la población demora en trasladarse desde su comunidad hacia la capital del distrito, este indicador tiene relación con el estado de mantenimiento de las carreteras vecinales. El menor tiempo de traslado de la población facilita el acceso a los servicios, influye en los costos de transacción y del transporte, mejora la conectividad del territorio y su atracción económica, cuyo efecto genera mejores condiciones para el desarrollo de la población.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones del Indicador		La estimación del indicador va a depender de la percepción de los entrevistados, en ese caso dueños o conductores de vehículos.						
Método de Cálculo		Fórmula: (total del tiempo promedio de traslado de las comunidades campesinas hacia la capital del distrito / Total de comunidades) Especificaciones Técnicas: Se definirá el punto medio de medición de cada comunidad el cual será de carácter definitivo para todos los periodos de medición. El cálculo del tiempo será sobre la base de vehículo de transporte publico usual en el distrito, tomándose el tiempo en horas y minutos de cada comunidad hacia la capital del distrito, estableciéndose el promedio sobre la base de la sumatoria de todos los resultados de las 10 comunidades.						
Sentido esperado del Indicador:		Descendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura, el reporte del tiempo promedio de traslado de la población de las comunidades hacia la capital del distrito. 2. La Unidad de Mantenimiento de Infraestructura, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Mantenimiento de Infraestructura, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Mantenimiento de Infraestructura, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Mantenimiento de Infraestructura. Base de datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	4 horas	4.0	4.0	3.30	3.30	3.00	3.0	2.80

Fuente: Diagnóstico del PDLC

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI.05		Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito						
OEI.05.01		Infraestructura urbana y rural para el tránsito vehicular adecuado en el distrito						
Nombre del Indicador		Porcentaje de KM de la red vial vecinal o rural en buen estado						
Justificación		El indicador mide el buen estado de la red vial vecinal, la cual facilita el acceso a servicios esenciales como educación, salud, mejora el transporte de productos agrícolas y otros bienes, disminuye los costos de transporte y mantenimiento de vehículos, reduce el riesgo de accidentes, mejora la conectividad entre comunidades, favorece la atracción de inversiones y proyectos de desarrollo, beneficiando a la comunidad en general.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad Mantenimiento de Infraestructura Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: Número de kilómetros de red vial vecinal o rural en buen estado/Total de kilómetros de red vial vecinal)*100 Especificaciones Técnicas: Los datos de mantenimiento de las vías vecinales se obtendrán de las inversiones y reportes específicos generados que evidencian la ejecución de actividades del mantenimiento de las vías vecinales.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Unidad Mantenimiento de Infraestructura, el reporte del porcentaje de KM de la red vial vecinal en buen estado. 2. La Unidad Mantenimiento de Infraestructura, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad Mantenimiento de Infraestructura, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad Mantenimiento de Infraestructura Base de datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural. Plan vial participativo (PVPP) de la provincia de Chumbivilcas 2020-2025.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	107 km	114 km	124 km	134 km	145 km	155 km	165 km	165 km
Valor absoluto B	206.792 km	206.792 km	206.792 km	206.792 km	206.792 km	206.792 km	206.792 km	206.792 km
Valor Relativo	51.62 %	55%	60%	65%	70%	75%	80%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 05		Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito						
AEI.05.02		Programa de red vial vehicular con mantenimiento óptimo en el distrito						
Nombre del Indicador		Porcentaje de caminos vecinales, trochas rehabilitados y con mantenimiento vial						
Justificación		Permitirá conocer cuántos y el estados de los caminos vecinales que requieren atención						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad Mantenimiento de Infraestructura Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones del Indicador		Que no se realice el inventario de los caminos vecinales.						
Método de Cálculo		Fórmula: (Número total de caminos vecinales, trochas rehabilitados y con mantenimiento del distrito/ Total de caminos vecinales en el distrito) * 100 Especificaciones Técnicas: Una red vial vehicular se considera también el porcentaje de caminos vecinales trocha rehabilitados y con mantenimiento vial (56km).						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Unidad Mantenimiento de Infraestructura, el reporte del porcentaje de caminos vecinales, trochas rehabilitados y con mantenimiento vial. 2. La Unidad Mantenimiento de Infraestructura, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad Mantenimiento de Infraestructura, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad Mantenimiento de Infraestructura, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad Mantenimiento de Infraestructura Base de datos: Informes y Registros digitales y administrativos de la Unidad Mantenimiento de Infraestructura y la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural. Plan vial participativo (PVPP) de la provincia de Chumbivilcas 2020-2025.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	SD	141 km	147 km	153 km	161 km	172 km	181 km	187 km
Valor absoluto B	210.315 km	210.315 km	210.315 km	210.315 km	210.315 km	210.315 km	210.315 km	210.315 km
Valor Relativo	0%	67%	70%	73%	77%	82%	86%	89%

Fuente: Plan vial participativo (PVPP) de la provincia de Chumbivilcas 2020-2025

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 06		Mejorar los servicios de protección social en el distrito						
Nombre del Indicador		Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social						
Justificación		Se necesita brindar atención especializada a la población vulnerable y/o en riesgo, tales como las niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas discapacitadas, etc., con incidencia en la protección de sus derechos, a través de programas y actividades impulsadas desde las entidades gubernamentales especializadas para cada caso o grupo vulnerable tales como la DEMUNA, CIAM, OMAPED, etc. El indicador mide el acceso de las poblaciones consideradas como vulnerables mínimamente a un programa social.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Por el momento no se cuenta con registro oficial centralizado, por tanto, se requiere tener un registro oficial para cada grupo vulnerable y/o en riesgo, y luego centralizar para cuantificar el resultado.						
Método de Cálculo		Fórmula= (Población del distrito de Chamaca que accede a los programas sociales que implementa el Estado Peruano / Población total del distrito) * 100 Especificaciones Técnicas: Se determina cuantificando a la población vulnerable beneficiada que accede al menos a un (01) programa de apoyo social, tales como: Pensión 65, Programa Contigo, CIAM, Programa Vaso de Leche, Programa Juntos, Programas y otros que se implementen. Los datos obtenidos de la población total vulnerable se obtienen de la base de datos del SISFOH de la MD de Chamaca.						
Sentido esperado del Indicador:		Descedente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL, el reporte del porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social. 2. La Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Social analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Vaso de Leche y Unidad Local de Empadronamiento e IAL. Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Subgerencia de Desarrollo Social. INFO MIDIS – Distrito de Chamaca.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	3 381	3 381	3 306	3 243	3 179	3 179	3 052	2 862
Valor absoluto B	6 359	6 359	6 359	6 359	6 359	6 359	6 359	6 359
Valor Relativo	53%	53%	52%	51%	50%	50%	48%	45%

Fuente: INFOMIDIS actualizado a noviembre 2023 - Información de Qali Warma/Juntos/Foncodes/Pensión 65/Contigo/PAÍS.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 06		Mejorar los servicios de protección social en el distrito						
AEI. 06.01		Servicio de atención y orientación permanente en personas con discapacidad						
Nombre del Indicador		Número de personas con discapacidad registradas y atendidas.						
Justificación		Promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para lograr su inclusión en igualdad de oportunidad que los demás, así como la sensibilización y promoción de los derechos y trato adecuado hacia las personas con discapacidad, mejora de las capacidades de la empleabilidad, promoción de las actividades recreativas, físicas y del deporte adaptado, atención social individualizada para personas con discapacidad en situación de pobreza.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de OMAPED y CIAM Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		No todos pueden acceder con facilidad a los servicios brindados debido a la lejanía de sus viviendas y a las limitaciones que por su capacidad						
Método de Cálculo		Indicador: Σ (de personas con discapacidad registradas y atendidas) Especificaciones Técnicas: Es necesario identificar y registrar a todas las personas que cuentan con alguna discapacidad en el distrito.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Unidad de OMAPED y CIAM, el reporte del número de personas con discapacidad registradas y atendidas. 2. La Unidad de OMAPED y CIAM, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad de OMAPED y CIAM, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Desarrollo Social analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de OMAPED y CIAM Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	144	150	150	150	150	150	160	160

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de personas con discapacidad registradas y atendidas directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 06		Mejorar los servicios de protección social en el distrito						
AEI. 06.02		Programa de protección social oportuno para los niños, adolescentes y adultos mayores						
Nombre del Indicador		Número de niños, adolescentes y adultos mayores con casos atendidos de manera oportuna						
Justificación		El indicador permitirá conocer la cantidad de niños, adolescentes y adultos mayores que son atendidos por la DEMUNA, promoviendo y protegiendo sus derechos en contra el maltrato infantil de niños, niñas y adolescentes en el distrito, asegurando que los niños tengan acceso a educación, salud y nutrición, con ello ayudando a romper el ciclo de la pobreza al proporcionar apoyo a las familias, garantizando que los niños crezcan en un entorno seguro y saludable. En el caso de los Adultos mayores se debe atender según las características del caso.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de DEMUNA Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: Σ (de niños, adolescentes y adultos mayores con casos atendidos de manera oportuna) Especificaciones Técnicas: Se considera a la atención de casos a cada expediente atendido por individuo, ya sea un nuevo o que haya sido atendido nuevamente en el año. Una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio. En el caso de los niños, niñas y adolescentes serán mediante los reportes de la DEMUNA y en el caso de los adultos mayores serán mediante los reportes de la DEMUNA y la Unidad Local de Empadronamiento e IAL.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Unidad de DEMUNA, el reporte del número de niños, adolescentes y adultos mayores con casos atendidos de manera oportuna. 2. Unidad de DEMUNA, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. Unidad de DEMUNA, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Desarrollo Social analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de DEMUNA Base de Datos: Informes y Registros digitales y administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo Social						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	20	30	30	30	40	40	45	45

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de número de niños, adolescentes y adultos mayores con casos atendidos de manera oportuna directamente calculado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 06		Mejorar los servicios de protección social en el distrito						
AEI.06.03		Servicio de atención contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la población						
Nombre del Indicador		Porcentaje de víctimas de violencia familiar atendidas						
Justificación		Este indicador permite medir el porcentaje de víctimas de violencia familiar que reciben atención oportuna de la DEMUNA para proteger prevenir que las víctimas sufran más abusos, rompiendo el ciclo de violencia ofrecen apoyo psicológico, legal y facilitan su acceso a los servicios de salud ayudando a las víctimas a superar el trauma y a reconstruir su autoestima y confianza.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de DEMUNA Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: (Número de víctimas de violencia familiar atendidas / Total de denuncias de violencia familiar)*100 Especificaciones Técnicas: Se debe recoger la información del total de denuncias por violencia familiar del Juez de Paz, Centros de Salud y de la Subprefectura distrital.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Unidad de DEMUNA, el reporte del porcentaje de víctimas de violencia familiar atendidas. 2. Unidad de DEMUNA, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. Unidad de DEMUNA, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. Unidad de DEMUNA, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Social analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de DEMUNA Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	6	11	17	23	29	35	46	58
Valor absoluto A	116	116	116	116	116	116	116	116
Valor Relativo	5%	10%	15%	20%	25%	30%	40%	50%

Fuente: "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI.07		Mejorar la gestión ambiental en el distrito						
Nombre del Indicador		Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente						
Justificación		La medición del indicador permite conocer la cantidad de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en un relleno sanitario conforme a la normativa. La disposición adecuada reduce la contaminación del suelo, agua y aire, disminuye los riesgos para la salud humana, facilita el reciclaje y la reutilización de materiales, minimizando el impacto negativo en los ecosistemas y la biodiversidad.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento						
Limitaciones del Indicador		El indicador se limita en cuanto la Entidad no tiene un relleno sanitario para la disposición adecuada de los residuos sólidos.						
Método de Cálculo		Fórmula: (Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / total de toneladas de residuos sólidos) *100 Especificaciones Técnicas: Dispuestos adecuadamente: Son los residuos sólidos aislados y confinados de forma definitiva en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y ambiental. Asimismo, el lugar adecuado se define como relleno sanitario, un relleno sanitario es una infraestructura que cuenta con características técnicas apropiadas y aprobadas por DIGESA para su correcto funcionamiento.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento solicita a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, el reporte del porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente. 2. La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Parques y Jardines. Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	0	224	224	224	224	224	224
Valor absoluto B	374 tn	374 tn	374 tn	374 tn	374 tn	374 tn	374 tn	374 tn
Valor Relativo	0%	0%	60%	60%	60%	60%	60%	60%

Fuente: Estudio de Caracterización de RR. SS del distrito de Chamaca - 2020

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 07		Mejorar la gestión ambiental en el distrito						
AEI.07.01		Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos del distrito						
Nombre del Indicador		Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos segregados en la fuente de origen						
Justificación		La medición del indicador permite medir la cantidad de toneladas de residuos sólidos se separan en la fuente que los origina principalmente en los domicilios y negocios, en esta caso orgánicos en inorgánicos, mejora la gestión de los residuos, facilita el reciclaje, promueve la conciencia ambiental, reduce la contaminación ambiental y mejora la salud pública.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento						
Limitaciones del Indicador		Cultura de la población en la segregación selectiva de los residuos sólidos y falta de capacidad operativa.						
Método de Cálculo		Fórmula: (Total de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos segregados en la fuente / total de toneladas residuos sólidos orgánicos e inorgánicos) *100 Especificaciones Técnicas: Residuos Sólidos: Se considera como las sustancias, productos o subproductos en estado sólidos o semisólidos. El registro se realizará de manera periódica según se establezca por la municipalidad distrital de Chamaca.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento solicita a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, el reporte del número de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos segregados en la fuente de origen. 2. La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Base de Datos: Informes y Registros digitales y administrativos de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2020	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0 tn	19 tn	75 tn	112 tn	150 tn	150 tn	150 tn	150 tn
Valor absoluto B	374 tn	374 tn	374 tn	374 tn	374 tn	374 tn	374 tn	374 tn
Valor Relativo	0%	5%	20%	30%	40%	40%	40%	40%

Fuente: Caracterización de RR. SS en el distrito de Chamaca - 2020

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 07		Mejorar la gestión ambiental en el distrito						
AEI.07.02		Programa de forestación y reforestación implementados en el distrito						
Nombre del Indicador		Número de hectáreas reforestadas y forestadas						
Justificación		La medición del indicador permite cuantificar la cantidad de hectáreas reforestadas y forestadas en el distrito. La forestación y reforestación ayuda a prevenir la erosión del suelo, manteniendo su fertilidad y estructura, juegan un papel vital en la regulación del ciclo hidrológico, mejorando la infiltración del agua y reduciendo el riesgo de inundaciones y sequías, contribuye a la calidad del medio ambiente.						
Responsable		Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: $\Sigma \text{ (de hectáreas reforestadas y forestadas)}$ Especificaciones Técnicas: Zonas priorizadas, lugares identificados por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, que tienen como características principales el almacenamiento de agua o la protección de los suelos como objetivos principales. El método de cálculo será en base a los informes de liquidación de los proyectos de inversión u otro de carácter técnico, el cual indicará las áreas en hectáreas forestadas o reforestadas.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento solicita información del número de hectáreas reforestadas y forestadas. 2. La SGGAS, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La SGGAS, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	20 ha	20	30	35	40	40	50	55

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de hectáreas reforestadas y forestadas en zonas prioritarias directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 07		Mejorar la gestión ambiental en el distrito						
AEI.07.03		Programa de capacitación y planes de mitigación ambiental integral de la minería informal						
Nombre del Indicador		Número de mineros artesanales capacitados en materia de formalización						
Justificación		El indicador permite cuantificar la capacitación dirigida a los mineros artesanales en temas de formalización minera. La capacitación adecuada puede reducir significativamente el impacto ambiental de la minería, preservando los ecosistemas y reduciendo la contaminación mediante prácticas sostenibles y responsables. La capacitación para la formalización de la minería informal permite a los mineros acceder a beneficios legales, financieros y sociales						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Gestión Ambiental y Fiscalización Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento						
Limitaciones del Indicador		Ninguna.						
Método de Cálculo		Fórmula: $\Sigma (\text{de certificados entregados})$ Especificaciones Técnicas: Las capacitaciones deben ser realizadas por personal especializado a los mineros artesanales del distrito y se recomienda evaluar antes de otorgar el certificado						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento solicita a la Unidad de Gestión Ambiental y Fiscalización, el reporte del número de población capacitada en materia de minería informal. 2. La Unidad de Gestión Ambiental y Fiscalización, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad de Gestión Ambiental y Fiscalización, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Gestión Ambiental y Fiscalización Base de Datos: Informes y Registros Administrativos de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0	40	45	50	55	60	65	70

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número población capacitada en materia de minería informal directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 07		Mejorar la gestión ambiental en el distrito						
AEI.07.04		Acciones de fiscalización ambiental implementado en el distrito						
Nombre del Indicador		Número de supervisiones ambientales realizadas						
Justificación		La medición del indicador permite conocer la cantidad de acciones de supervisión ambiental en cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de todas las personas naturales o jurídicas para proteger el medio ambiente.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Gestión Ambiental y Fiscalización Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento						
Limitaciones del Indicador		Ninguno						
Método de Cálculo		Fórmula: $\Sigma (\text{Supervisiones ambientales realizadas})$ Especificaciones Técnicas: Supervisiones ambientales realizadas: Son el conjunto de acciones de supervisión y fiscalización que realiza la municipalidad con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas por el Estado. Asimismo, se debe tener en consideración el Plan de evaluación y fiscalización ambiental implementada de la entidad que tiene una periodicidad anual. La cantidad de supervisiones se registra en el sistema del OEFA.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento solicita a la Unidad de Gestión Ambiental y Fiscalización, el reporte del número de supervisiones ambientales realizadas. 2. La Unidad de Gestión Ambiental y Fiscalización, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad de Gestión Ambiental y Fiscalización, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Gestión Ambiental y Fiscalización Base de Datos: Informes y Registros Administrativos de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	SD	4	4	6	10	10	10	20

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número supervisiones ambientales realizadas directamente calculado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 07		Mejorar la gestión ambiental en el distrito						
AEI.07.05		Programa de siembra y cosecha de agua implementados en el distrito						
Nombre del Indicador		Número de inversiones en materia de siembra y cosecha de agua ejecutados						
Justificación		La medición del indicador permite conocer los programas implementados en siembra y cosecha de agua en el distrito.						
Responsable		Responsable de la medición: La Unidad Técnica Municipal y Gestión de RR. Hídricos Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula $\Sigma \text{ (de proyectos de siembra y cosecha de agua ejecutados)}$ Especificaciones Técnicas: Solo se consideran los proyectos en ejecución que están beneficiando a la población.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento a la Unidad Técnica Municipal y Gestión de RR. Hídricos, el reporte número de inversiones en materia de siembra y cosecha de agua ejecutados. 2. La Unidad Técnica Municipal y Gestión de RR. Hídricos, calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 3. La Unidad Técnica Municipal y Gestión de RR. Hídricos, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad Técnica Municipal y Gestión de RR. Hídricos Base de Datos: Informes, Registro Administrativos de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0	1	1	2	2	2	3	3

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número inversiones en materia de siembra y cosecha de aguas ejecutados directamente calculado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI.08		Reducir los riesgos de desastres en el distrito						
Nombre del Indicador		Porcentaje de población afectada por desastres y emergencias						
Justificación		La medición del indicador permite conocer el avance porcentual del efecto de las medidas implementadas para reducir de manera progresiva la afectación a la población por desastres y emergencias en la localidad. La gestión adecuada de los desastres y emergencias tiene como prioridad proteger la vida de las personas, minimizando el número de víctimas y heridos, disminuir el impacto en el daño, pérdida de las propiedades, infraestructuras y medios de subsistencia, reduciendo las pérdidas económicas.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: $\left(\frac{\text{Número de población afectada por desastres y emergencias}}{\text{Total de población en el distrito}} \right) * 100$ Especificaciones Técnicas: Desastre: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera grave alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana. Emergencias: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada. Las acciones ejecutadas son medidas que incrementan la resiliencia y capacidad de respuesta ante un riesgo de desastre y emergencia.						
Sentido esperado del Indicador		Descendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, solicita a la Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres, el reporte del porcentaje de población afectada por desastres y emergencias. 2. La Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	976	976	763	763	636	636	509	509
Valor absoluto B	6 359	6 359	6 359	6 359	6 359	6 359	6 359	6 359
Valor Relativo	15%	15%	12%	12%	10%	10%	8%	8%

Fuente: Registro de la Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres – 2023

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 08		Reducir los riesgos de desastres en el distrito						
AEI.08.01		Programa de prevención oportuna de incendios forestales						
Nombre del Indicador		Número de campañas de sensibilización en materia de incendios implementados						
Justificación		El indicador mide el número de participantes que reciben capacitación para prevenir los incendios forestales, que en el contexto del distrito se refiere principalmente a los incendios que se originan por quemas agrícolas no controladas de los pajonales, generando pérdida de biodiversidad, erosión del suelo y contaminación del aire, pérdida de cultivos, recursos forestales y daños a infraestructuras, desplazamiento de familias, problemas de salud y pérdida de vidas humanas.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento						
Limitaciones del Indicador		No existe limitación para la aplicación del indicador planteado, debido a la facilidad de contar el programa implementado.						
Método de Cálculo		Fórmula: Σ (de campañas de sensibilización en materia de incendios implementados) Especificaciones Técnicas: Son considerados como número de participantes, aquellos participantes que son registrados con la identificación de los datos generales necesarios.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, solicita a la Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres, el reporte del número de campañas de sensibilización en materia de incendios forestales. 2. La Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	SD	0	4	4	6	6	8	8

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de programas implementados directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 08		Reducir los riesgos de desastres en el distrito						
AEI.08.02		Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población						
Nombre del Indicador		Número de población capacitados en gestión de riesgo de desastres						
Justificación		El indicador permite cuantificar las personas capacitadas en temas de GRD. La capacitación ayuda a las personas a entender los riesgos a los que están expuestas y a tomar medidas para reducir su vulnerabilidad, una población bien capacitada puede responder de manera más rápida y efectiva ante un desastre, minimizando el impacto y acelerando la recuperación.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: Σ (de certificados entregados) Especificaciones Técnicas: Las capacitaciones deben ser realizadas por personal capacitado y se recomienda evaluar antes de otorgar el certificado.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, solicita a la Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres, el reporte del número de población capacitados en gestión de riesgo de desastres. 2. La Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres. Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	0	50	80	100	100	150	200

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de pobladores capacitados en gestión de riesgo de desastres directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 08		Reducir los riesgos de desastres en el distrito						
AEI.08.03		Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito						
Nombre del Indicador		Número de acciones ante emergencias o desastres realizados						
Justificación		La medición del indicador permite conocer la cantidad de acciones de orientación dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres para una adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres realizada por el COEL. El COEL realiza acciones de monitoreo y alerta ante emergencias o desastres, coordina con el sistema nacional, gestiona la información, desarrolla y actualiza planes de contingencia y respuesta ante desastres, promueve la cultura de prevención y la participación comunitaria en la gestión de riesgos.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento						
Limitaciones del Indicador		Ninguno						
Método de Cálculo		Fórmula: $\Sigma \text{ (de acciones de ante emergencias o desastres en el distrito)}$ Dónde: N: Número de acciones ante emergencias o desastres en el distrito Especificaciones Técnicas: Ninguna						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, solicita a la Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres, el reporte del número de acciones ante emergencias o desastres realizados. 2. La Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres Base de Datos: Informes y Registros digitales y administrativos de la Unidad de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	2	4	5	6	6	7	8

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número acciones de ante emergencias o desastres en el distrito directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI.09		Promover el desarrollo territorial en el distrito						
Nombre del Indicador		Porcentaje de comunidades campesinas rurales con planeamiento de desarrollo rural						
Justificación		El indicador permite evidenciar el porcentaje de comunidades campesinas rurales con planeamiento de desarrollo rural. El distrito de Chamaca es principalmente rural de allí la importancia de la planificación del desarrollo en los territorios de las comunidades campesinas que tienen autonomía en la gestión de sus territorios.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Catastro, Urbano – Rural, Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Formula: (Número de comunidades campesinas rurales con planeamiento de desarrollo rural/Total de comunidades campesinas rurales)*100 Especificaciones técnicas: Se denomina planeamiento de desarrollo rural cuando cuentan con las comunidades campesinas cuenta planes comunales elaborados participativamente sobre su territorio						
Sentido esperado del Indicador		Descendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Infraestructura, solicita a la Unidad de Catastro, Urbano – Rural, el reporte del porcentaje de comunidades campesinas rurales con planeamiento de desarrollo rural. 2. La Unidad de Catastro, Urbano – Rural, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad de Catastro, Urbano – Rural, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones Base de Datos: Informes, Registros Administrativo de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbanos.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	1	2	5	7	8	9	10
Valor absoluto B	10	10	10	10	10	10	10	10
Valor Relativo	0%	10%	20%	50%	70%	80%	90%	100%

Fuente: Diagnóstico del PDLC

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 09		Promover el desarrollo territorial en el distrito						
AEI.09.01		Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito						
Nombre del Indicador		Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal						
Justificación		El indicador permite cuantificar los predios con saneamiento físico legal que cumplen con los requisitos técnico y legales, que han pasado por un proceso de regularización y formalización. El saneamiento físico legal, garantiza que los propietarios tengan derechos legales claros y protegidos sobre sus propiedades, evitando conflictos y disputas legales. Facilita el acceso a servicios básicos como agua, electricidad y saneamiento, mejorando la calidad de vida de los habitantes.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Catastro, Urbano - Rural Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones del Indicador		Ninguno						
Método de Cálculo		Fórmula: $\frac{\text{(Número de predios con catastro actualizado/ Total de unidades catastrales existentes)} \times 100}{1}$ Especificaciones Técnicas: El saneamiento físico legal de los predios estará limitado al ámbito urbano y los centros poblados principales. Predios con Saneamiento físico legal, se refiere a los predios que son registrados o actualizados en el catastro del distrito. <u>Unidad Catastral:</u> Es el inventario físico cuantificado y cualificado de los bienes inmuebles del distrito, a los cuales se les asigna un código único catastral con referencia al titular o titulares del derecho de propiedad de predio. <u>Catastro Multifinalitario:</u> Es un instrumento de gestión del desarrollo territorial, económico, social, político y cultural, que se viabiliza mediante un IDE y se alimenta de manera continua con el aporte de información de cada uno de los actores comprometidos con la generación de información catastral precisa, detallada y actualizada del territorio.						
Sentido esperado del Indicador		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Unidad de Catastro, Urbano – Rural, el reporte de porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal. 2. La Unidad de Catastro, Urbano - Rural, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad de Catastro, Urbano - Rural, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Catastro, Urbano – Rural / Geo Llaqta, Plataforma Única de Catastro Multipropósito Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural..						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	38	52	78	104	130	156	208	260
Valor absoluto B	520	520	520	520	520	520	520	520
Valor relativo	7.29%	10%	15%	20%	25%	30%	40%	50%

Fuente: GEOLLAQTA

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 09		Promover el desarrollo territorial en el distrito						
AEI.09.02		Espacios públicos recuperados en beneficio del distrito						
Nombre del Indicador		Número de espacios públicos en buen estado						
Justificación		Permite medir la recuperación, mantenimiento adecuado de los espacios públicos. Los espacios públicos son áreas accesibles a todas las personas, sin restricciones, y suelen incluir parques, plazas, calles, playas, y otros lugares de uso común que fomentan la interacción social y la cohesión comunitaria.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Catastro, Urbano - Rural Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: $\Sigma \text{ (de espacios públicos en buen estado)}$ Especificaciones Técnicas: Los espacios públicos vienen a ser los parques, jardines, estadios, plaza entre otros que son de dominio y uso público.						
Sentido esperado del Indicador		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Unidad de Catastro, Urbano – Rural, el reporte del número de espacios públicos en buen estado. 2. La Unidad de Catastro, Urbano - Rural, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad de Catastro, Urbano - Rural, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Catastro, Urbano – Rural Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	3	7	12	15	20	25	30	35

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número espacios públicos en buen estado directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 09		Promover el desarrollo territorial en el distrito						
AEI.09.03		Plan de Ordenamiento Urbano implementado en el distrito						
Nombre del Indicador		Porcentaje de centros poblados con Esquemas de Acondicionamiento Urbano						
Justificación		El indicador permite evidenciar el porcentaje del avance del cumplimiento del ordenamiento territorial de los centros poblados mediante la formulación del esquema de ordenamiento urbano, según el sistema de ciudades y centros poblados que se aplica para las categorías de villa, pueblo y caserío, este instrumento orienta y regula la gestión territorial y el desarrollo urbano y/o rural sostenible, y dirige y promueve el desarrollo de la inversión pública y privada. La aplicación de este instrumento se realiza según al Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana de Desarrollo Urbano Sostenible (D.S. N° 012-2022-VIVIENDA).						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Catastro, Urbano - Rural Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones del Indicador		Ninguna.						
Método de Cálculo		Fórmula: $\left(\frac{\text{Número total de centros poblados con esquema de acondicionamiento urbano}}{\text{Total de centros poblados}} \right) * 100$ Especificaciones Técnicas: Según la clasificación del Sistema de Ciudades y Centros Poblados (SICCEP), se ha definido: - Villa (urbano), de 2,000 a 5,000 habitantes - Pueblo (urbano-rural) de 1,001 a 2,000 habitantes. - Caserío (urbano -rural) de 51 a 1,000 habitantes. Se considera para el reporte de este indicador a los esquemas de ordenamiento urbano (EU) de los principales centros poblados del distrito que estén bajo la clasificación de Villa y Pueblo (5), para lo cual deben contar con Informe Técnico Legal al Concejo Municipal para que mediante Acuerdo de Concejo se apruebe su remisión a la municipalidad provincial para su evaluación y aprobación mediante Ordenanza Provincial.						
Sentido esperado del Indicador		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Unidad de Catastro, Urbano – Rural, el reporte del porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial 2. La Unidad de Catastro, Urbano - Rural, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad de Catastro, Urbano - Rural, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Catastro, Urbano - Rural Base de Datos: Informes, Registros administrativos de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	0	1	1	1	1	1	1
Valor absoluto B	6	6	6	6	6	6	6	6
Valor Relativo	0%	0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%

Fuente: Diagnóstico del PDL

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI.10		Fortalecer la modernización gestión institucional						
Nombre del Indicador		Porcentaje de eficacia de la gestión institucional						
Justificación		Permite medir el desempeño de la entidad, respecto al fortalecimiento de la gestión institucional de acuerdo a los criterios de eficiencia y eficacia.						
Responsable		Responsable de la medición: Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: (cumplimiento semestral y anual de los logros de las acciones estratégicas institucionales/total de acciones estratégicas institucionales programadas)*100 Especificaciones Técnicas: Acciones estratégicas institucionales hace referencia a los productos (bienes y servicios y regulaciones) del plan estratégico institucional (PEI) que la municipalidad entrega a la población.						
Sentido esperado del Indicador		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, el porcentaje de eficacia de la gestión del PEI. 2. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 4. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 5. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. La Gerencia Municipal, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Gerencia Municipal						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	SD	60%	65%	70%	70%	75%	80%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 10		Fortalecer la modernización gestión institucional						
AEI.10.01		Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos del distrito						
Nombre del Indicador		Número de población que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana.						
Justificación		La medición del indicador contribuye al principio democrático, deliberativo y propuesta por parte de la ciudadanía en temas presupuestales y mediante diferentes vías de participación. La participación ciudadana, fortalece la democracia y gobernanza, da legitimidad y confianza en las instituciones públicas, mejora las políticas públicas, empodera a la población y fomenta la responsabilidad compartida entre las autoridades y la población.						
Responsable		Responsable de la medición: Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones Responsable del objetivo, acción: Gerencia Municipal						
Limitaciones del Indicador		Ninguna.						
Método de Cálculo		Fórmula: Σ (de organizaciones que participan en los talleres del presupuesto participativo) Especificaciones Técnicas: Organizaciones: Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a organismos e instituciones privadas dentro del ámbito local. La base de datos del cual se extraerán de forma anual las organizaciones registradas que participaron en el presupuesto participativo, se obtendrá de las actas de las talleres de Presupuesto Participativo.						
Sentido esperado del Indicador		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, el reporte número de población que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana. 2. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 4. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 5. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. La Sub Gerencia de Desarrollo Social, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones Base de Datos: Informes y Registros digitales y administrativos de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	SD	25	25	30	30	35	35	35

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número organizaciones que participan en los talleres del presupuesto participativo directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 10		Fortalecer la modernización gestión institucional						
AEI.10.02		Instrumentos de gestión actualizados e implementados en el distrito						
Nombre del Indicador		Número de instrumentos de gestión actualizados e implementados						
Justificación		Este indicador permite medir el avance en la implementación y actualización de los documentos de gestión para el fortalecimiento institucional en la mejora de la efectividad a nivel organizacional y modernización del estado.						
Responsable		Responsable de la medición: Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Determinar qué instrumentos de gestión municipal son las que involucran un determinado servicio público para medir el indicador.						
Método de Cálculo		Fórmula: Σ (de instrumentos de gestión actualizados e implementados en la municipalidad) Especificaciones Técnicas: Instrumentos de gestión: Los instrumentos de gestión son documentos técnicos normativos que contribuyen y regulan el funcionamiento de la entidad, asimismo, se incluyen directivas internas que establezcan lineamientos, procedimientos y/o directrices. entre ellos tenemos los siguientes: - Reglamento de Organización y Funciones / Plan de Desarrollo Local Concertado/ Plan Estratégico Institucional /- Plan Operativo Institucional /- Plan de Desarrollo Urbano /- Plan de Desarrollo de las Personas /- Manual de Clasificador de Cargos/- Cuadro de Asignación de Personal –Provisional / Presupuesto Analítico de Personal /- Manual de Procedimientos /- Directivas Internas /- Entre otros.						
Sentido esperado del Indicador		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, el reporte número de instrumentos de gestión actualizados e implementados. 2. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 4. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 5. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. La Sub Gerencia de Desarrollo Social, analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones Base de Datos: Informes, Registros y documentos digitales y administrativos de la Subgerencia de Desarrollo Social.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	1	4	5	5	0	0	0	5

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número instrumentos de gestión actualizados e implementados de la municipalidad directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 10		Fortalecer la modernización gestión institucional						
AEI.10.03		Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para servidores públicos						
Nombre del Indicador		Porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados						
Justificación		El indicador permite evidenciar la proporción de servidores municipales que cuentan con capacidades fortalecidas en sus áreas de trabajo. El desarrollo de capacidades, la actualización con las mejores prácticas y tecnologías, se expresará en la mejora de la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Recursos Humanos Responsable del objetivo, acción: Gerencia Municipal						
Limitaciones del Indicador		Rotación del personal.						
Método de Cálculo		Fórmula: (Número de servidores y funcionarios públicos capacitados/total de servidores y funcionarios públicos de la municipalidad) Especificaciones Técnicas: El personal municipal capacitado en sus áreas de trabajo hace referencia a los servidores municipales que cuentan con capacitaciones certificadas promovidas por la municipalidad o también de manera particular, a través de: - Especializaciones. - Cursos/ programas/capacitaciones/diplomados/ talleres/entre otros. Se considera a todo el personal nombrado, contratado y CAS que labora en la entidad, por otro lado, se registra la cantidad del personal capacitado durante un año.						
Sentido esperado del Indicador		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Gerencia Municipal, solicita a la Unidad de Recursos Humanos, el reporte del porcentaje de servidores y funcionarios públicos capacitados. 2. La Unidad de Recursos Humanos, realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La Unidad de Recursos Humanos, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 4. La Unidad de Recursos Humanos, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 5. La Unidad de Recursos Humanos, reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. Gerencia Municipal, analiza los resultados alcanzados.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Recursos Humanos Base de Datos: Informes y Registros administrativos de la Gerencia Municipal						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	S/D	96	96	96	102	102	108	108
Valor Absoluto B	0	120	120	120	120	120	120	120
Valor Relativo	SD	80%	80%	80%	85%	85%	90%	90%

Fuente: Unidad de Recursos Humanos del la MDCH

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 10		Fortalecer la modernización gestión institucional						
AEI.10.04		Transformación digital implementado de los procesos y servicios						
Nombre del Indicador		Número de iniciativas de transformación digital implementadas						
Justificación		El indicador permite cuantificar los avances de implementación en la transformación digital mediante la ejecución de actividades y/o proyectos informáticos .						
Responsable		Responsable de la medición: Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones Responsable del objetivo, acción: Gerencia Municipal						
Limitaciones del Indicador		La adaptación rápida del personal que labora en la entidad.						
Método de Cálculo		Fórmula: $\Sigma (\text{de Iniciativas de transformación digital implementadas})$ Especificaciones Técnicas: Se considera en el conteo de las iniciativas a las actividades y/o proyectos informáticos implementados por la municipalidad tales como a los módulos para el Sistema Integrado, las plataformas digitales y otras plataformas de la entidad. Se debe tener en consideración el Plan de Gobierno Digital. Asimismo, se considera a las mejoras de los programas existentes (software y hardware) de los equipos informáticos de la Municipalidad.						
Sentido esperado del Indicador		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, el reporte del número de iniciativas de transformación digital implementadas. 2. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, realiza el seguimiento a la solicitud de información. 3. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 4. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 5. La Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones, reporta el logro alcanzado por el indicador. 6. Gerencia Municipal, analiza los resultados alcanzados.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto, Modernización e Inversiones Base de Datos: Informes, registros y documentos de la Gerencia Municipal						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	1	1	2	2	3	3	3

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de iniciativas de transformación digital implementadas directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 11		Disminuir la Inseguridad Ciudadana en el distrito						
Nombre del Indicador		Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1 000 habitantes						
Justificación		La medición del indicador permite conocer la cantidad de denuncias de algún hecho delictivo, información que servirá para determinar la efectividad de las acciones que se viene implementando en seguridad ciudadana. Se utiliza para mejorar la estrategia y las acciones del Plan de Seguridad Ciudadana.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Seguridad Ciudadana Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Se deberá tomar en cuenta los reportes de la comisaría con cobertura del distrito						
Método de Cálculo		Fórmula: $(\text{Número de delitos} / \text{total de la Población}) * 1000$ Especificaciones Técnicas: Se considera delito a toda acción que atenta contra la seguridad, que vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como robo de dinero, celular, maltrato físico y/o psicológico, extorsión, entre otros. Las denuncias son registradas en la comisaría del Distrito de Velille y esta información es obtenida mediante el documento hacia la Municipalidad para su respectivo análisis.						
Sentido esperado del Indicador		Descendente						
Proceso de recolección y análisis		1. La Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Unidad de Seguridad Ciudadana, el reporte. 2. Unidad de Seguridad Ciudadana, solicita y valida la disponibilidad de los datos a la PNP de la Comisaria de Velille para el reporte. 3. Unidad de Seguridad Ciudadana, identifica si los datos, remitidos por la PNP de la Comisaria de Velille son consistentes y los procesa. 4. Unidad de Seguridad Ciudadana, calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Social analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: $\text{Tasa} = (\text{Número de denuncias de delitos} / \text{total de la población}) \times \text{cada 1000 habitantes}$ Base de Datos: Informes, Registros administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Reporte de Denuncias policiales de la Comisaría de Velille.						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	70	65	60	50	40	40	30	30
Valor absoluto B	6399	6399	6399	6399	6399	6399	6399	6399
Valor Relativo	11	10	9	8	6	6	5	5

Fuente: Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana 2024

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 11		Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito						
AEI. 11.01		Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito						
Nombre del Indicador		Número de operativos realizados con la PNP para la seguridad ciudadana						
Justificación		El Plan de Seguridad Ciudadana, contiene objetivos y metas a ser ejecutadas en determinado periodo, y ello implica efectuar operativas de carácter preventivo con la participación de la PNP de la Comisaria de Velille y la Seguridad Ciudadana del Distrito, según las metas establecidas por el Plan de Seguridad Ciudadana.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Seguridad Ciudadana Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Ninguna						
Método de Cálculo		Fórmula: Σ (de operativos realizados con la PNP para la seguridad ciudadana) Consideraciones: Se consideran operativos aquellos que se realizan con participación de la PNP de la Comisaria de Velille en forma coordinada con la Seguridad Ciudadana del Distrito.						
Sentido esperado del Indicador		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Unidad de Seguridad Ciudadana, el reporte del número de operativos realizados con la PNP para la seguridad ciudadana. 2. La Unidad de Seguridad Ciudadana, valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Unidad de Seguridad Ciudadana, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 4. La Unidad de Seguridad Ciudadana, reporta el logro alcanzado por el indicador. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Social analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana Base de Datos: Informes y Registros digitales y administrativos de la Unidad de Seguridad Ciudadana y la Sub Gerencia de Desarrollo Social						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	S/D	2	3	4	4	4	4	6

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en la provincia/distrito directamente calculado.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI 11		Disminuir la Inseguridad Ciudadana en el distrito						
AEI. 11.02		Programas de capacitación en temas de seguridad ciudadana de forma especializada a los directivos y agentes de seguridad ciudadana						
Nombre del Indicador		Porcentaje de agentes de seguridad capacitados en temas de seguridad ciudadana						
Justificación		Cada año, la entidad municipal viene realizando capacitaciones a los actores de seguridad ciudadana tales como las juntas vecinales y las rondas campesinas, sin embargo, no está siendo medido esta acción, por tanto, corresponde establecer como una actividad estratégica con su respectivo indicador medido en porcentaje de directivos y representantes de las juntas vecinales y rondas campesinas capacitados en temas de seguridad ciudadana.						
Responsable		Responsable de la medición: Unidad de Seguridad Ciudadana Responsable del objetivo, acción: Sub Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones del Indicador		Contar con una base de datos de todos los actores o agentes relacionados a seguridad ciudadana, ello con la finalidad de tener mejor precisión en la medición del presente indicador						
Método de Cálculo		Indicador (Número de actores y agentes de seguridad ciudadana capacitados / Total actores o agentes de seguridad ciudadana identificados y reconocidos de forma oficial) * 100 Especificaciones Técnicas: Es fundamental determinar y oficializar la cantidad de actores o agentes del distrito relacionados a seguridad ciudadana, para una aplicación eficaz de la fórmula del indicador.						
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente						
Proceso de recolección y análisis		1. Sub Gerencia de Desarrollo Social solicita a la Unidad de Seguridad Ciudadana, el reporte del porcentaje de agentes de seguridad capacitados en temas de seguridad ciudadana. 2. La Unidad de Seguridad Ciudadana, identifica si los datos son consistentes, los recoge y realiza el procesamiento de datos. 3. La Unidad de Seguridad Ciudadana, reporta el logro alcanzado por el indicador. 4. La Sub Gerencia de Desarrollo Social analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana Base de Datos: Informes y registros administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo Social						
	Valor de línea de base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	SD	84	102	121	130	149	167	186
Valor absoluto B	186	186	186	186	186	186	186	186
Valor Relativo	SD	45%	55%	65%	70%	80%	90%	100%

Fuente: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024



2024-2028

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHAMACA**

